

SESION Nº 89.-

Santiago, 5 de Diciembre de 1979,-

APERTURA : 9,30 Hrs.

PRESIDIO : PATRICIO AYLWIN A.

ASISTENTES : Jorge Mario Quinzio, Carlos Andrade, Ignacio Balbontín, Pedro Jesús Rodríguez, Lilian Jara, Julio Subercaseaux, Patricio Aylwin, Francisco Cumplido, Hugo Fruhling, Manuel Sanhueza, Sergio Teitelboin, Jorge Correa y Carlos Portales miembro de la Sub-comisión de Ciudadanía y Partidos Políticos.

Habiéndose pospuesto hasta el jueves próximo la continuación del debate sobre conductas anti-democráticas, se pone en tabla la institución del TRIBUNAL CALIFICADOR DE ELECCIONES, de acuerdo al informe de la Sub-comisión.

Párrafo (A) sobre composición del Tribunal.

CARLOS ANDRADE :

Propone aclarar en la letra d) que no sólo podrán formar parte de él los profesores que hayan desempeñado . . . sino también los que actualmente desempeñan . . . SE ACUERDA.

En segundo lugar, entiende que los miembros del Poder Judicial, por el hecho de dejar de pertenecer a él no perderán su calidad de miembros del Tribunal. HAY CONSENSO AL RESPECTO.

Con esta modificación y con la interpretación aludida, SE APRUEBA la proposición de la Sub-comisión.

Se pone en DISCUSION y SE APRUEBA el párrafo "PERIODO DE DURACION" del informe.

Se pone en DISCUSION el párrafo sobre "Competencia" del Tribunal.

Con intervenciones de los Señores : Sergio Teitelboin, Carlos Portales, Pedro J. Rodríguez, Jorge Correa, Francisco Cumplido, Manuel Sanhueza, Patricio Aylwin y Carlos Andrade, se acuerda incorporar al párrafo primero sobre "competencia" la regla del artículo 13 bis de la ley de elecciones (adecuándola) para solucionar el problema de las inhabilidades que pudieran producirse entre la inscripción y la elección.

PEDRO J. RODRIGUEZ :

Le parece conveniente establecer todos los mecanis-

mos que sean posibles para que el elector cuente con los más completos antecedentes acerca de los programas y candidaturas de los partidos:

Si bien ya se ha prescrito que los partidos deben inscribir sus declaraciones de principios y estatutos, nada se ha señalado acerca de la publicidad de los programas de acción o plataformas políticas.

Propone que se exijan esos programas al inscribir las candidaturas. Estos serían difundidos, a fin de que los electores pudieran optar con mayor información. De esta forma, se daría también mayor importancia a las ideas, (y con ello al partido) evitando los personalismos.

Este mecanismo permitiría también dejar testimonio de lo que era un programa, lo que servirá para evaluar si el proyecto con que se obtuvo el mandato popular se está o no realizando. El programa sería así una especie de compromiso que adquiere el candidato; con el que se liga a su partido, y se obliga moralmente a cumplir.

IGNACIO BALBONTIN :

Le parece muy buena la proposición. A su juicio, ella permitiría fortalecer la racionalidad del debate y del enfrentamiento de ideas. Son mecanismo que favorecen un verdadero juego político, evitando, de alguna forma, esa irracional manera de entender la política como una guerra que tanto daño hizo.

Por otra parte, obliga al partido a una cierta discusión interna y renovación ideológica al tener que presentar ideas y no sólo slogans.

Lo mismo, le resta personalismo a los candidatos obligándolos a aparecer como representante de un planteamiento (lo que lo liga a las ideas y al partido).

CARLOS PORTALES :

Si bien comparte la moción, debe evitarse una excesiva ligazón de un mandatario con un determinado programa, toda vez que un cambio de circunstancia legítima y hace necesario cambios en los programas políticos, los que no deben quedar rigidizados.

MANUEL SANHUEZA :

Está de acuerdo con la moción, la ve muy dentro del contexto de la idea del G.E.C. de centrar el debate político en las ideas y no en las personas.

Hay, al menos, costumbres en otros países Europeos que llevan a los candidatos a oficializar sus programas.

FRANCISCO CUMPLIDO :

No vé el peligro señalado por Carlos Portales ya que el programa no obsta a nuevos pactos o alianzas entre partidos.

Está absolutamente de acuerdo con la proposición. Estima que ella contribuirá a prestigiar al partido, constituyéndose en un contrapunto a la politiquería.

No vé el inconveniente de rigidización que señala Portales. Para el caso del régimen presidencial será conveniente que, en las elecciones de Presidente y Parlamento el electorado conozca programas y alianzas.

Para el sistema semi-presidencial, este se basa justamente en los programas y proyectos de gobierno y oposición. Es de toda conveniencia que estos programas tengan reconocimiento legal y puedan difundirse, incluso por el Estado.

IGNACIO BALBONTIN :

Para aclarar la duda bastaría señalar que la ligazón candidato-programa con que éste se presenta es meramente moral y no jurídica. Hay CONSENSO al respecto.

Este mecanismo permitiría al elector optar con mayor conocimiento entre alternativas reales y no simples imágenes. Ello transformaría, de poderse lograr, en un verdadero referendun cada elección y aumentaría la madurez política en la Sociedad lo que le daría, a su vez, mayor estabilidad.

PATRICIO AYLWIN :

Comparte la idea, aunque teniendo presente que el programa original no obligaría jurídicamente al candidato; para, de esta forma permitir los necesarios ajustes y correcciones a éstos cuando los cambios de circunstancias lo exijan.

Considera que la moción no dificultaría las alianzas entre partidos, sino que les daría una base más sólida.

PEDRO J. RODRIGUEZ :

Señala que al proponer su moción nunca pensó en una obligatoriedad jurídica sino en un cierto compromiso de orden político-moral, por lo que estima que la moción no implica rigidez alguna.

MANUEL SANHUEZA :

El mecanismo propuesto obligaría a los partidos a no presentar programas excluyentes que impidan posibles alianzas necesarias en un futuro. Todo ello, llevará la política a un cierto entendimiento racional.

HUGO FRUHLING :

Le parece también muy conveniente la moción. Pero debe tenerse cuidado de no rigidizar, para evitar la necesaria y conveniente movilidad política.

SE ACUERDA introducir la moción de don Pedro J. Rodríguez, encargando a la Sub-comisión su redacción.

Se pone en discusión el párrafo sobre PROCEDIMIENTO en el Tribunal Calificador.

SE ACUERDA el texto propuesto, conjuntamente con una moción de don Francisco Cumplido en el sentido de que los acuerdos del Tribunal que no consistan en recuento de votos puedan ser secretos.

Se pone en DISCUSION el párrafo sobre Director del Registro Electoral.

PATRICIO AYLWIN :

Se inclina por poner un tope de edad para ejercer esa Dirección y señala que el ideal sería que el cargo fuera vitalicio, sin perjuicio de las causales de remoción, para así poder asegurar una mayor independencia al titular.

CARLOS ANDRADE :

Comparte la idea de que el cargo fuera vitalicio y propone no invocar en cuanto al quorum que se exigía en el Senado para acordar el nombramiento.

SE ACUERDAN las tres mociones.

DISTRITOS ELECTORALES :

PATRICIO AYLWIN :

Pone en tabla el problema de los distritos electorales, dando cuenta de las dos alternativas presentadas al respecto ; la de la Sub-comisión (base regional con un mínimo de 2 y un máximo de 9 repre-

sentantes por circunscripción y un promedio de 6,3) y una personal de él (base provincial o división o unión de estas con un mínimo de dos y un máximo de 6 representantes por circunscripción).

Explica que su proposición ha sido pensado con el objeto de facilitar la formación de mayorías estables de gobierno; fortaleciendo los grandes bloques. Señala la importancia que él asigna a estos hechos para la viabilidad democrática.

De aprobarse esta proposición, él estaría por suprimir toda cortapisa a la existencia de partidos pequeños.

Hace ver que su moción no implica restricción alguna al pluralismo, sino solamente un equilibrio adecuado entre la libertad y la necesaria estabilidad política.

Señala que la crisis del sistema democrático se debió y en gran medida, a la falta de un proyecto social mayoritario; lo que, si bien no se debió a un problema político institucional, debe reconocerse que la institucionalidad existente tampoco lo promovió.

CARLOS PORTALES :

Hace ver que el informe de la Sub-comisión es uno de transacción ya que habían quienes postulaban un promedio de 8 representantes por circunscripción.

La proposición de Patricio Aylwin obligaría a contar más o menos con un 20% del electorado para obtener un representante lo que le parece alejarse excesivamente de la proporcionalidad.

Pone en duda la exactitud de aquello de que el sistema institucional no propugnaba la creación de un proyecto social amplio a través de la formación de mayorías; toda vez que el sistema electoral premiaba a los partidos mayoritarios a través de los sistemas de listas. Da algunos ejemplos de ello en la historia electoral chilena.

Entregar a una minoría la posibilidad de ser mayoría en el Parlamento, por el hecho de ser más que los otros grupos es peligroso y no propugna la unidad.

Las mayorías relativas serán autosuficientes y no buscarán las alianzas políticas; con lo cual se estaría logrando el efecto contrario al buscado.

Por otra parte, estima necesario reflexionar el problema coyuntu-

ral : los partidos van a salir debilitados de la dictadura.

Imponer un sistema mayoritario a esa realidad implicaría excluir a muchos grupos del sistema, lo cual es extremadamente peligroso ya que estos no desaparecerían sino que se transformarían en fuerzas contrarias a todo el sistema. Por ello debe evitarse un sistema restrictivo que, si bien podría contar con mayorías de gobierno, podría ser extremadamente débil en sí mismo.

Concluye recalcando las nefastas consecuencias que podría acarrear el hecho de llevar a las minorías que no puedan expresarse electoralmente a buscar la destrucción de todo el sistema.

Pido reflexionar calmadamente acerca de la consecuencia que acarrearía uno y otro sistema.

PATRICIO AYLWIN :

Manifiesta que su postura no pretende desconocer un acuerdo de transacción. Explica, con las actas de las fechas respectivas, como ese acuerdo no se había logrado y aclara que su proposición responde a los mismos postulados que él sostuvo en el debate.

IGNACIO BALBONTIN :

A su juicio el problema clave está en responderse cual es básicamente el diagrama político que existe en el país y ver la forma de llevarlo al destino deseado.

En cuanto al actual diagrama, piensa que existen 6 a 7 agrupaciones políticas de cierta importancia unidas en 3 bloques.

En cuanto al destino a que se quiere llevar esa realidad, estima que deben tenerse presente las siguientes ideas :

a) Es conveniente contar con mayorías estables de gobierno y debe evitarse la excesiva atomización política, sin coartarse la libertad de pensamiento (y su evolución);

b) Debe reconocerse y darse cabida en el sistema a esas 6 o 7 corrientes;

c) El sistema electoral debe evitar "la política en guerra", lo cual se promovería si se dividiera al país en dos bloques;

d) Debe lograrse un equilibrio entre continuidad y cambio.

Por último comparte con Patricio Aylwin que los distritos no deben ser regionales para así favorecer mejor la descentralización y la participación.

JULIO SUBERCASEAUX :

Plantea dos asuntos puntuales :

1.- Cree que existe hoy día una gran atomización política, que la mayoría de los partidos se encuentran dispersos y se ha perdido conciencia política en el pueblo. Toda esta realidad va a reflejarse necesariamente en una primera elección.

Ello implica, en un comienzo, que el sistema debe permitir que se re-orienta el panorama político, sin equivocar distorsiones forzadas por el sistema institucional.

2.- Hay que evitar que los distritos electorales se diagramen desde una perspectiva clasista. Especialmente en Santiago deben buscarse distritos heterogéneos en cuanto a la composición de clase de ellos. De esta forma se obligará al candidato a dirigirse y convencer a diversos sectores. Ello hará al candidato comprender diversas perspectivas y tender a una visión más unitaria. Por otra parte, los extremos políticos se debilitarán al no existir distritos en que se encuentren agrupados sus partidarios.

Se levanta la sesión a las 11,00 Hrs.

JCS/mpdr.